



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 6 de mayo de 2015.

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad, solicitando una prórroga excepcional de las mesas de exámenes para los estudiantes afectados por las inundaciones acaecidas en distintas localidades de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° 193/2015 encomienda a las Unidades Académicas a efectuar por única vez y de manera excepcional el llamado a mesas de exámenes especiales para aquellos alumnos afectados por tal circunstancia;

Que han intervenido las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

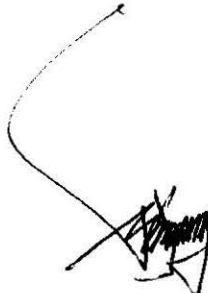
Art. 1º.- Establecer por única vez y de manera excepcional, la apertura de una mesa especial de exámenes para aquellos estudiantes afectados por las inundaciones. La misma se llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo del corriente para las materias del ciclo superior de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y del 18 al 22 de mayo de 2015 para las materias del ciclo básico de las mencionadas carreras.

Art. 2º.- Encomendar a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, el desarrollo de las medidas que consideren necesarias a fin de que los estudiantes damnificados accedan a la mesa especial establecida en la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 351 / 2015


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas